COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 100/2018.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **INELEC S.A.**, domiciliada en las calles Rojas Silva Nº 1269 c/ Ana Díaz de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. JOSE GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 920.372, con R.U.C. Nº 80026826-1, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de Reunión de Directorio Nº 34 de fecha 08 de agosto de 2019 convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 100/2018, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 21 de diciembre de 2018, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 100/2018** para la **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE ASCENSORES EN VARIAS CENTRALES DE LA COMPAÑÍA".-**

En fecha 11 de marzo de 2019; entre la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** fue celebrada la Adenda Nº 01 al **CONTRATO Nº 100/2018.-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía que autoriza la recepción, provisión, montaje y puesta en servicio de ascensores en el **EDIFICIO PLANIFICACIÓN** y el **EDIFICIO SAN ESTEBAN**; que serán instalados modificando mínimamente las dimensiones de los mismos y que se encuentran establecidos en la Sección III de las Especificaciones Técnicas, manteniendo la calidad, procedencia de los suministros y/o cualquier otra especificación técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Puntos de la Sección III	Edificio	Medidas según Especificaciones Técnicas	Medidas a ser implementadas
9.1	Central II Planificación	Mayor o igual a 1,20 x 1,40 x 2,10 mts.	1000mm de ancho x 1,250mm de fondo x 2300 mm de alto.
9.3	San Esteban	Mayor o igual a 1,20 x 1,30 x 2,10 mts.	1200mm de ancho x 1150mm de fondo x 2300mm de alto.

U.C.S.C. VISTO G.O.C.

Asimismo, corresponde ajustar el costo de los **ITEMS 2, 2.1, 2.2 y 6, 6.1., 6.2** afectados y en consecuencia se modifica parcialmente la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**; del Contrato, quedando redactada de la siguiente manera:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24101601 -026	ASCENSOR – EDIFICIO CENTRAL II – GRAL BRUGUEZ.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1				192.564.250
1.1		SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL II - GRAL BRUGUEZ.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	183.394.524	183.394.524
1.2		REPUESTOS 5% DEL VALOR DEL ITEM 1.1. PARA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	9.169.726	9.169.726

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

LineaAlta 4G LTE COPACO | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

Scanned by CamScanner

2	24101601 -026	ASCENSOR – EDIFICIO CENTRAL II – GERENCIA DE PLANIFICACION.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1				190.183.893
2.1		SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL II - GERENCIA DE PLANIFICACION.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	181.127.517	181.127.517
2.2		REPUESTOS 5% DEL VALOR DEL ITEM 2.1. PARA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	9.056.376	9.056.376
3	24101601 -026	ASCENSOR – EDIFICIO CENTRAL II – MAYOR BULLO.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2				319.200.000
3.1		SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL II - MAYOR BULLO (DUPLEX).-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	Brilliant Elevator (BLT)	China	152.000.000	304.000.000
3.2		REPUESTOS 5% DEL VALOR DEL ITEM 3.1. PARA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	15.200.000	15.200.000
4	24101601 -026	ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL 40 – PUBLICO.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1				192.564.250
4.1		SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL 40 – PUBLICO.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	183.394.524	183.394.524
4.2		REPUESTOS 5% DEL VALOR DEL ITEM 4.1. PARA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	9.169.726	9.169.726
5	24101601 -026	ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL 40 – PRESIDENCIA.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1				192.564.250
5.1		SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL 40 – PRESIDENCIA.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	183.394.524	183.394.524
5.2		REPUESTOS 5% DEL VALOR DEL ITEM 5.1. PARA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	9.169.726	9.169.726
6	24101601 -026	ASCENSOR EDIFICIO SAN ESTEBAN.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2				396.431.596
6.1		SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSOR EDIFICIO SAN ESTEBAN - PUBLICO (DUPLEX).-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	2	Brilliant Elevator (BLT)	China	188.776.950	377.553.901
6.2		REPUESTOS 5% DEL VALOR DEL ITEM 6.1. PARA PROVISION DE REPUESTOS VARIOS.-	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	Brilliant Elevator (BLT)	China	18.877.695	18.877.695
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	**1.483.508.239**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (Gs. 1.483.508.239) IVA INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

U.C.S.C. VISTO G.O.G.

Scanned by CamScanner

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 100/2018, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 100/2018, constituida de 3 (tres) páginas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de AGOSTO del año dos mil diez y nueve.-

U.C.S.C. VISTO G.C.

SR. JOSE GRAU RAZOLA
El PROVEEDOR
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Scanned by CamScanner